



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1082 2021.-

ZAPALLAR,

08 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga su periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 qua aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo a Alcalde en caso de Ausencia; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos. Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE FINIQUITOS de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Diego Olivares Monsalve		Don (a) DIEGO OLIVARES MONSALVE , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Victor Guajardo Mansilla		Don (a) VICTOR GUAJARDO MANSILLA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Ricardo Figueroa Figueroa		Don (a) RICARDO FIGUEROA FIGUEROA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de

370



ZAPALLAR

ZAPALLAR

000000

		<p>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Tomas Leiton Rojas		<p>Don (a) TOMAS LEITON ROJAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Francisco Pinto Kohnenkampf		<p>Don (a) FRANCISCO PINTO KOHNENKAMPF, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Jaime Rivera Osorio		<p>Don (a) JAIME RIVERA OSORIO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Ernesto Fernandez Tapia		<p>Don (a) ERNESTO FERNANDEZ TAPIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Maycol Donoso Barrera		<p>Don (a) MAYCOL DONOSO BARRERA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

		Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Anyelo Monsalve	Olivares	Don (a) ANYELO OLIVARES MONSALVE , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Juan Guajardo Alcamán		Don (a) JUAN GUAJARDO ALCAMAN , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Marcelo Carcamo	Valencia	Don (a) MARCELO VALENCIA CARCAMO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Jorge Bernal Cofre		Don (a) JORGE BERNAL COFRE , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Nelson Olivares Peña		Don (a) NELSON OLIVARES PEÑA , fue contratado



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Miguel Torreblanca Kohnenkamp		Don (a) MIGUEL TORREBLANCA KOHNENKAMP , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Claudio Vásquez Minay		Don (a) CLAUDIO VASQUEZ MINAY fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Alexander Basaez Valdivia		Don (a) ALEXANDER BASAEZ VALDIVIA fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Geraldo Roman Neico		Don (a) GERALDO ROMAN NEICO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Gilberto Fernández		Don (a) GILBERTO FERNANDEZ ARAVENA , fue



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Aravena		contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Eduardo Torreblanca Torreblanca		Don (a) EDUARDO TORREBLANCA TORREBLANCA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Francisco Fernández Robles		Don (a) FRANCISCO FERNANDEZ ROBLES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Rosamarie Herrera Arancibia		Don (a) ROSAMARIE HERRERA ARANCIBIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Leonardo Valenzuela Rojas		Don (a) LEONARDO VALENZUELA ROJAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “PREVENCIONISTA DE RIESGOS DE LA FAENA DEL PROGRAMA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de marzo de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o

BTO



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Blanca Nuñez Salinas	<p>servicio que dio origen al contrato".</p> <p>Don (a) BLANCA NUÑEZ SALINAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Juan Basaez Cisternas	<p>Don (a) JUAN BASAEZ CISTERNAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Jorge Basaez Toledo	<p>Don (a) JORGE BASAEZ TOLEDO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Daniel Figuroa Cisternas	<p>Don (a) DANIEL FIGUEROA CISTERNAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS ,MECANICO Y SOLDADOR DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Benjamín Salazar Cisternas	<p>Don (a) BENJAMIN SALAZAR CISTERNAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término</p>

BTO



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

		al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Kasandra León Díaz		Don (a) KASANDRA LEON DIAZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Pedro Godoy Arancibia		Don (a) PEDRO GODOY ARANCIBIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Margarita Vera Mondaca Vera		Don (a) MARGARITA MONDACA VERA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Maria Fernández Fernández		Don (a) MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Raquel Torreblanca Tapia		Don (a) RAQUEL TAPIA TORREBLANCA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” .

BTO



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Diza Ibacache Olivares		Don (a) DIZA IBACACHE OLIVARES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Pedro Baez Mondaca		Don (a) PEDRO BAEZ MONDACA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Modesto Pasache Basaez		Don (a) MODESTO PASACHE BASAEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Nolvia Basaez Olivares		Don (a) NOLVIA BASAEZ OLIVARES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Clementina Olivares Castro		Don (a) CLEMENTINA OLIVARES CASTRO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Hector Fernández Tapia		Don (a) HECTOR FERNANDEZ TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Ana Elgueta Arriagada		Don (a) ANA ELGUETA ARRIAGADA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Ramon Guajardo Tapia		Don (a) RAMON GUAJARDO TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Andrea Perez Perez		Don (a) ANDREA PEREZ PEREZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Fidelina Minay Olivares		Don (a) FIDELINA MINAY OLIVARES , fue contratado



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	<p>para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
<p>Deysi Olivares Figueroa</p>	<p>Don (a) DEYSI OLIVARES FIGUEROA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021, Con fecha 31 de marzo de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°159, N°5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan

Alcalde

C.FINIQUITOS // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / pog.-

